



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00790960- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las actuaciones vinculadas al expediente de referencia, iniciado por la Dra. Cecilia Ames; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-434-UNC-DEC#FFYH se aceptaron las renunciaciones de las Dra. Eleonora TOLA y Dra. Cecilia AMES, como Directora y Co-Directora respectivamente, del proyecto de tesis doctoral perteneciente a Natalia Milovich, titulado: *“La excepcionalidad del personaje Baco en Metamorfosis de Ovidio: una semiótica poética de la transformación”*, de la carrera de Doctorado en Letras.

Que por nota NO-2025-00791023-UNC-ME#FFYH, a orden nº2 del expediente de referencia, la Dra. Cecilia Ames solicita nulidad de la mencionada resolución de renuncia.

Que las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, la que se expide previo análisis del expediente en dictamen DDAJ-2026-77454-E-UNC-DGAJ#SG, indicando que *“El acto de aceptación de las supuestas renunciaciones dispuesto en la RD-2025-434-E-UNCDEC#FFYH se encuentra viciado por inexistencia del hecho invocado como causa, configurando nulidad en los términos de los artículos 7 inciso b) y 14 de la Ley 19.549.”*

Que en el citado dictamen *“...aconseja que el Decanato disponga la nulidad de la resolución señalada, y otorgue un plazo (razonable pero breve) a la áreas involucradas a la presentación de un plan, que podrá ser analizado por este servicio y posteriormente aprobado por los actos administrativos que fueren pertinentes”*.

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, en todos sus términos, la resolución RD-2025-434-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese la interesada, a Secretaria de Posgrado, inclúyase en

el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.